

CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECOGIDA DE RESTOS VEGETALES – SERVICIO DE JARDINERIA DE TORRENT 2020**Procedimiento de adjudicación del contrato: Trámite: Resolución de adjudicación**

Visto el expediente tramitado núm. 05.50/1090.01/01/19, por el dpto. Técnico de la Sociedad,

Visto el objeto de la contratación que es el servicio de recogida de restos vegetales del servicio de jardinería de Torrent para el ejercicio 2020,

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de 16 de diciembre de 2019 de aprobación de las bases administrativas y técnicas que rigen el presente procedimiento de adjudicación del contrato, que dice:

“APROVAR les bases tècniques i administratives que regiran el “Servici de Recollida de Deixalles Vegetals Procedents de la Gestió del Manteniment de la Jardineria Pública de Torrent (València)”, per procediment obert supersimplificat (PASS) amb valor estimat del contracte 27.120'00 euros, sense IVA, per un termini de dos anys (2020 i, en el seu cas, pròrroga per a 2021).

FACULTAR al senyor Conseller Delegat de la societat per a que impulse el procediment fins a la seua conclusió i el resolga a favor de la proposició mes avantajosa que resulte conforme a l'informe de valoració redactat pel servei tècnic.”.

Vista la publicación del procedimiento de adjudicación mediante anuncio en PLACE 19-12-2019 así como en el perfil del contratante de la empresa, pág. web en el mismo día,

Vistas las invitaciones cursadas a posibles interesados, las ofertas presentadas por GIRSA, S.A. y por ECOVISA GESTIONA, S.L., las correspondientes valoraciones de la documentación administrativa y de la técnica que han resultado correctas, así como el resto de documentación que consta en el expediente

RESUELVO

1º Adjudicar el contrato de servicio de recogida de restos vegetales del servicio de jardinería para el ejercicio 2020, y, en caso de prórroga para el 2021, con las especificaciones técnicas que resultan de la oferta presentada y las bases que rigen el concurso, a favor de GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLICOS, S.A. (GIRSA), por el precio de su oferta de 27.024,00 € (sin Iva).

2º Notificar la presente propuesta al adjudicatario, y requiriéndole la documentación administrativa necesaria previa a la formalización del contrato e iniciar los trámites de preparación y firma del contrato.

3º Dar traslado de la presente resolución al Servicio correspondiente y publicar esta propuesta en el perfil del contratante de la Sociedad.

En Torrent, en la fecha de la firma electrónica del presente documento

CONSEJERO DELEGADO